



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, y Dña. María Sandra MONEO Díez, Diputada por Burgos; pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Durante la vigencia del estado de alarma, la Plataforma del Tercer Sector emitió una nota informativa denunciando la decisión del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España de “recortar drásticamente la financiación a las ONG estatales de Acción Social en un momento de crisis devastadora causada por la pandemia”.

La Plataforma del Tercer Sector denuncia que el Ministerio de Derechos Sociales ha comunicado a los representantes de la Plataforma del Tercer Sector que “las entidades estatales podrán gestionar el 14% de lo recaudado en el IRPF una cifra que no se corresponde con el 20% fijado sobre el total para acción social”

El movimiento CERMI, mediante un comunicado, ha instado también al Ministerio de Derechos Sociales a “rectificar” de inmediato la decisión de recortar el apoyo económico público al Tercer Sector de Acción de ámbito Estatal, en el momento en el que el país y la sociedad española más necesitan a las redes solidarias como consecuencia de la pandemia”

Plena Inclusión se ha sumado también, y ha reclamado al Ministerio de Derechos Sociales que “no limite el apoyo económico público al Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal” y añaden que “el trabajo y la dedicación entregada de las ONG del Tercer Sector de Acción Social son básicas en la ayuda a las personas en situación de vulnerabilidad social, mucho más durante la actual pandemia”.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Así mismo, la Plataforma del Tercer Sector, ha insistido en su comunicado que “la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, dice claramente que la recaudación del 0,7% del Impuesto de Sociedades debe destinarse “exclusivamente” a proyectos presentados por entidades estatales del Tercer Sector de Acción Social”.

En relación con el 0,7% del Impuesto de Sociedades, la Plataforma del Tercer Sector denuncia que “la distribución de los recursos se verá también modificada y las entidades de Acción Social estatales verán recortada su financiación en este caso en casi un 23%”.

El pasado 18 de junio, la Plataforma del Tercer Sector ha vuelto a dirigirse a la sociedad, una organización integrada por organizaciones de reconocida trayectoria por su claro compromiso con los colectivos más vulnerables de la sociedad. Es una red solidaria conformada por casi 30.000 organizaciones sociales implantadas en todo el Estado.

Las entidades del Tercer Sector tienen un único fin que es mejorar la vida de las personas, y han alertado de la necesidad de mecanismos que, en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, les permitan afrontar los graves problemas a los que se enfrenta en este momento la ciudadanía por el azote de esta pandemia. Igualmente durante la crisis sanitaria se han “ocupado de los colectivos especialmente frágiles que por diversas razones se encuentran en riesgo de exclusión”

El Tercer Sector en España no sólo incide en paliar las demandas sociales de los colectivos más vulnerables, también incide directamente en la economía de España. De hecho, tuvo un peso en el PIB del 1.45% durante 2018, y en ese mismo ejercicio empleó a casi 600.000 personas, lo que representa un 3% de la Población Ocupada. Además, las entidades sociales atienden a más de 6 millones de personas al año; y el volumen de intervenciones directas realizadas

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

por las entidades superó los 42 millones. Así mismo es un sector que cuenta con más de un millón y medio de personas voluntarias dedicadas a la acción social.

La pandemia del COVID-19, según el tercer sector, “ha generado una nueva crisis sanitaria y social en nuestro país. En España hay 12.2 millones de personas en situación de pobreza o exclusión social y se prevé que esta cifra se vea incrementada de forma exponencial”

Denuncian que “el Gobierno tiene previsto reducir las ayudas”. Indican que “supondrá una merma en nuestra capacidad de atender a las personas cuando más lo necesitan”. Concluyen que “el sector solidario se encuentra al borde del colapso intentando atajar el impacto social de la pandemia, y cuando ha demostrado que es más esencial que nunca.

El tercer sector, demanda al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, una respuesta eficaz y con efecto inmediato, de fórmulas compensatorias de financiación. Un Plan especial de emergencia financiera en el Tercer Sector.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar un Plan especial de emergencia financiera tal y como reclama el Tercer Sector?
De ser así ¿Qué importe? ¿En qué plazos?
De no ser así ¿Por qué motivos?
- ¿Qué importe recibirán las entidades del tercer sector del 0.7 de IRPF?
¿Qué importe recibirán las entidades del tercer sector del 0.7 del Impuesto de Sociedades?
- ¿Cuáles son los criterios de distribución del 0.7 aprobados en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia? ¿Se han aprobado por unanimidad? ¿Cuánto

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

pondera la población? ¿Cuánto pondera el índice de dispersión? ¿Cuánto pondera el índice de insularidad?

- ¿Tendrá en cuenta el Gobierno como variable distributiva algún indicador que beneficie a las comunidades autónomas más afectadas por el coronavirus?
- ¿Tiene previsto el Gobierno tal y cómo denuncia el Tercer Sector rebajar el tramo estatal del 20% al 14%?

De ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿A cuánto asciende la recaudación de la asignación del 0.7 por 100 del Impuesto sobre Sociedades correspondiente para fines sociales?
- ¿Tiene el Gobierno previsto, tal y como denuncia el Tercer Sector, en relación con el 0,7% del Impuesto de Sociedades, que “la distribución de los recursos se verá también modificada y las entidades de Acción Social estatales verán recortada su financiación en este caso en casi un 23%?

De ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 25 de junio de 2020



Fdo:
LAS DIPUTADAS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

